

Madrid, 16 October 2018

CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. (the “**Company**” or “**Castellana**”), in accordance with Article 17 of Regulation (EU) No. 596/2014 on market abuse, Article 228 of the consolidated text of the Spanish Securities Market Act, approved by Royal Legislative Decree 4 of 23 October 2015, and all its related provisions, and Alternative Spanish Stock Exchange (Mercado Alternativo Bursátil, “**MAB**”) Circular 6/2018, hereby gives notice the following:

### **SIGNIFICANT INFORMATION ANNOUNCEMENT**

Board directors of the Company of last 11 October 2018 has agreed to call the Extraordinary General Shareholders’ Meeting to be held at first call in the social address (Glorieta de Rubén Darío, 3, C.P. 28010, Madrid), at 11:00 of 27 November 2018 and, in the case of not to achieve the necessary constitution quorum, at second call at 28 November 2018 in the same place at the same time.

Attached the announcement of the call, which has been published in the same date in the Company’ website.

We remain at your complete disposal for any further clarification you may require.

**Castellana Properties SOCIMI, S.A.**  
Mr. Alfonso Brunet  
Chief Executive Officer

## **CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Castellana Properties SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social (Glorieta de Rubén Darío, 3, C.P. 28010), el martes 27 de noviembre de 2018, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el miércoles 28 de noviembre de 2018, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

- PRIMERO. Aceptación de la dimisión de D. Rubén Perez Maíllo como consejero de la Sociedad.
- SEGUNDO. Nombramiento de Dña. Débora Santamaría Serrano como consejera de la Sociedad.
- TERCERO. Revocación del nombramiento de auditores.
- CUARTO. Nombramiento de auditores.
- QUINTO. Ampliación de capital por aportación no dineraria, así como la consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.
- SEXTO. Ruegos y preguntas
- SÉPTIMO. Delegación de facultades
- OCTAVO. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta

**Derecho de información:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 67, 286, 300 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener en la página web de la Sociedad, en el domicilio social, o solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito, de (i) el informe de administradores en relación con la ampliación del capital social de la Sociedad mediante aportación no dineraria, y (ii) el informe emitido por el experto independiente con respecto a la valoración realizada respecto de la aportación no dineraria a realizar en virtud de la ampliación de capital.

**Derecho de asistencia y de representación:** Tendrán derecho a asistir a la Junta todos los accionistas que figuren como tales en el correspondiente Registro Contable de anotaciones en cuenta (Iberclear) con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), o por la propia Sociedad previa acreditación de la titularidad o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas, en el que se indicará el número de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, 11 de octubre de 2018.

**El Secretario del Consejo de Administración**